

Ficha Resumen - Informe de Control Simultáneo

I. Información general de informes de control simultáneo:

N° de informe:	005-2023-OCI/0363-SCC		
Título del informe:	Rehabilitación de los servicios de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en las localidades de Villa Mejorada y Pulpito Alta, distrito de Llochegua, provincia de Huanta, departamento Ayacucho		
Objetivo:	Determinar si la obra "Rehabilitación de los servicios de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en las localidades Villa Mejorada y Pulpito Alta, distrito de Llochegua, provincia de Huanta, departamento Ayacucho, con código (CUI) n.° 2452163", a cargo de la Municipalidad Distrital de Llochegua, se desarrolla de acuerdo al expediente técnico, estipulaciones contractuales y normativa aplicable.		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA		
Monto de la materia de control:	S/ 1,216,940.19		
Ubigeo:	Región: AYACUCHO	Provincia: HUANTA	Distrito: LLOCHEGUA
Fecha de emisión de informe:	22/03/2023		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA		
Reconstrucción con cambios:	(marcar con "X")		
	Si	X	No

II. Situaciones adversas:

Contrato de:	(marcar con "X")	
	Bienes	
	Servicios	
	Obras	X

Tipo de procedimiento:	Proceso de selección	
	Ejecución contractual	X
Total de situaciones adversas:	4	

III. Modalidad del servicio de control simultáneo:

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
1	Acción simultánea	
2	Visita de control	
3	Control concurrente	X

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
4	Orientación de oficio	
5	Visita preventiva	

IV. Resultados del servicio de control simultáneo:

1	<p>Aspectos relevantes / Situaciones adversas:</p> <p>1. Las aguas residuales de la planta de tratamiento, están desembocando directamente al medio ambiente, debido a que en el expediente técnico no se ha considerado la ejecución de una laguna de estabilización, situación que pone en riesgo la salud de las personas y contamina al medio ambiente.</p> <p>2. En las plantas de tratamientos de aguas residuales existentes no se están realizando trabajos de limpieza y descolmatación, generando que el proceso de sedimentación de las aguas residuales no sea el adecuado y que se deteriore la estructura, situación que pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto.</p> <p>3. El Supervisor de la obra no advirtió que, durante la ejecución de la obra, no se habría cumplido con lo establecido en las especificaciones técnicas y planos del expediente técnico; generando deficiencias constructivas e incumplimiento contractual, afectando la calidad y la vida útil del proyecto, así como posible inaplicación de penalidad al supervisor por s/ 460,00.</p> <p>4. El Contratista no ha realizado un manejo adecuado de restos de materiales de construcción conforme establece las especificaciones técnicas del expediente técnico, situación que pone en riesgo la integridad física de la población y contaminación del medio ambiente.</p>
---	---